



DECRETO ALCALDICIO N° 3003
AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA.

REQUINOA, 20 DIC 2024

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

El artículo N°62 de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

El Memo N°0681 de fecha 19.12.2024 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que de acuerdo a cartola histórica de cuenta corriente municipal se constató la duplicidad de pago vía transferencia efectuada por el Sr. Jorge Figueroa Rojas, Rut 16.254.701-1 por un monto de \$8.338 por concepto de pago de Certificado de afectación a utilidad pública y Certificado de número y en consecuencia procede efectuar la devolución de uno de los montos por un monto de \$8.338 a nombre del Sr. Jorge Figueroa Rojas, Rut 16.254.701-1, cuyo pago deberá efectuarse vía transferencia de acuerdo a los datos consignados en memo conductor.

Decreto Alcaldicio N° 3371 de fecha 15-12-2023, que aprueba presupuesto municipal 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE, devolución de monto por concepto de pago de Certificado de afectación a utilidad pública y Certificado de número a nombre del Sr. Jorge Figueroa Rojas, Rut 16.254.701-1 por un monto de \$8.338, debido a duplicidad en transferencia efectuada por el contribuyente.

IMPUTESE el cargo a la cuenta N°215.26.01.000.000.000 "Devoluciones" del presupuesto Municipal año 2024. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1126/AÑO 2024 de fecha 19/12/2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/MBQ/LAR/lar.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Finanzas (1)
Interesado (1)